AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo Miranda, Dña Vitori Montori Mateo, D. Jesús Ducar León, Dña Judith Hualde Irigaray, D. Juan Ignacio Resa Carpintera, D. Miguel Mendi Hualde, D. Francisco Floristán Resa, Dña Zoraida Castillejo Pelayo, D. José María López Burdaspar.

En Valtierra y en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial siendo las 13 horas y 15 minutos del día 16 de agosto de 2006, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra en sesión extraordinaria, con la asistencia de los señores concejales reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secreario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y siguiendo el orden del día se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Fue Aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 2006.

2.- APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 963 DEL POLIGONO 3.

Por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:

Resultando que el Ayuntamiento de Valtierra en sesión de Pleno celebrada el día 17 de mayo de 2006, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 963 del Polígono 3, a instancia de construcciones Martín Casajus Jarauta S.L.

Resultando que sometido el expediente a información pública durante el plazo reglamentario no se ha presentado alegación alguna, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo:

SE ACUERDA:

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela nº 963 del Polígono 3 del Plan Municipal a instancia de Construcciones Martín Casajus S.L.

3.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE LAS PARCELAS 23 Y 24 DEL POLIGONO 10 A INSTANCIA DE ITG GANADERO S.A.

El Sr. Alcalde recordó a la Corporación que el Ayuntamiento en sesión de Pleno celebrada el día 24 de mayo, había aprobado inicialmente la modificación del Plan Municipal en suelo no urbanizable, parcelas 23 y 24 del polígono 10 a instancia del ITG Ganadero S.A.

Que sometido el expediente a información pública en el plazo reglamentario no se habían presentado alegaciones contra el mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículo 70, 71, 79 y 80 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo, procedería la aprobación provisional de dicha modificación y su remisión el expediente al Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

Por unanimidad de los asistentes se acordó la aprobación provisional de la modificación del Plan Municipal a instancia del ITG Ganadero S.A. y su remisión al Gobierno de Navarra para la aprobación definitiva.

4.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PORMENORIZADA DEL PLAN MUNICIPAL EN A-8 Y UE-34.

Antes de dar comienzo a este punto del orden del día se incorporó la concejal Dña Vitori Montori.

El Sr. Alcalde recordó a la Corporación que el Ayuntamiento en sesión de Pleno celebrada el día 12 de julio de 2005 había aprobado inicialmente el Plan Especial para la Remodelación de Instalaciones Deportiva en A-8 y UE-34 del Plan Municipal.

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Que con fecha 22 de noviembre de 2005 el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, había emitido un primer informe en el que se especificaba que se podía proceder a la aprobación provisional del expediente aunque se tendrían que cumplir una serie de determinaciones.

Que en sesión de Pleno celebrada el día 31 de marzo de 2006, el Ayuntamiento había aprobado definitivamente el Plan Especial para la Remodelación de Instalaciones Deportivas al que se ha hecho referencia anteriormente y se había remitido el expediente al Gobierno de Navarra.

Con fecha 6 de junio de 2006 el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra había emitido un nuevo informe en el que se especifica que tras analizar el expediente se llega a la conclusión de que la modificación que se propone tiene carácter de pormenorizada, por lo que el expediente será tramitado como Modificación Pormenorizada del Plan Municipal y no como Plan Especial de Desarrollo, y que una vez aprobada definitivamente por el Ayuntamiento la Modificación Pormenorizada se diligenciará la documentación, se remitirá un ejemplar al Departamento de Ordenación del Territorio y se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

Efectuada la Modificación Pormenorizada a que se ha hecho alusión por parte del equipo redactor Runa Arquitectos, se ha informado por éste, que dado que no se ha alterado ni el contenido ni el ámbito de esta modificación, no ha habido alegaciones a la misma y los trámites a realizar para su adecuada tramitación coinciden en ambos tipos de documentos, no se considera necesaria una nueva tramitación desde el comienzo, sino que basta la aprobación definitiva por el Consistorio y su publicación el en BON, tal como lo dicta el informe del Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Una vez conocidos los antecedentes y los informes emitidos por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar definitivamente la Modificación Pormenorizada del Plan Municipal para Remodelación

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

de Instalaciones Deportivas Municipales en A-8 y UE-34 de Valtierra.

5.- REESTRUCTURACION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación, que D. Francisco Floristán Resa portavoz del Grupo Municipal de UPN en el Ayuntamiento había solicitado efectuar una reestructuración en las Comisiones Informativas, en lo que hacía referencia a su grupo municipal.

La modificación consistiría en que Dña Zoraida Castillejo Pelayo que actualmente formaba parte de la Comisión de Urbanismo pasase a la Comisión de Hacienda y D. Francisco Floristán Resa que estaba integrado en la Comisión de Hacienda en lo sucesivo pasase a la Comisión de Urbanismo.

Por unanimidad de los asistentes de acordó aprobar esta modificación, y a partir de ahora D. Francisco Floristán Resa formará parte de la Comisión de Urbanismo y Dña Zoraida Castillejo de la Comisión de Hacienda.

6.- PRESUPUESTO PARA FIESTAS PATRONALES.

Se dio lectura al presupuesto elaborado por la Comisión de Festejos para las próximas Fiestas Patronales y que asciende a 163.000 Euros con especificación de las distintas partidas del mismo.

Por unanimidad de los asistentes se aprobó el presupuesto al que se ha hecho referencia anteriormente.

No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 13 horas y 35 minutos del día indicado se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta. Doy fe.